

## ACTA N° 22

### PERIODO LEGISLATIVO 140°

En la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, a los 12 días del mes de noviembre de 2019, siendo las 11:00 hs, se reúne la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas en el Salón de los Pasos Perdidos de la HCD. Con el quorum requerido al efecto, se inicia la reunión estando presentes los legisladores Marcelo BISOGNI, Angel VAZQUEZ, Miriam LAMBERT, Juan NAVARRO, Emilce PROSS, María Elena TASSISTRO, Gustavo ZAVALLO, Joaquín LAMADRID, Fuad SOSA, Esteban VITOR y María Alejandra VIOLA Raúl RIGANTI, María del Carmen TOLLER, Silvio VALENZUELA, Daniel KOCH, Ester GONZALEZ, Leticia ANGEROSA, Beltrán LORA, Nancy MIRANDA, Miriam ESPINOZA, Raymundo KISSER, Aldo BALLESTENA, Nicolás MATTIAUDA, Francisco MORCHIO y Mario TORRES. Asimismo, se encuentran en la antesala del recinto Ingrid ANTILAF, Directora Ejecutiva de la Oficina Provincial de Presupuesto, el Cr. Hugo BALLAY, Ministro de Economía, Hacienda y Finanzas y el Ing. Luis BENEDETTO, Ministro de Planeamiento, Infraestructura y Servicios acompañados del equipo económico integrado por el Arq. Marcelo RICHARD y el Secretario de Presupuesto y Finanzas Cr. LUIS ALFONSO ERBES. El tema convocante es la Ley de Presupuesto 2020, que tramita bajo el Expediente **N° 23.762 (HCD)**

En primer lugar, se distribuye entre los presentes las 17 planillas de obras correspondientes a los departamentos de la provincia, referida a obras públicas para su análisis a los fines de receptor los pedidos de los intendentes de cada departamento, a través de los legisladores y peticionar lo que no esté incluido en la iniciativa remitida a esta Cámara por el Ejecutivo provincial. Toma la palabra el Ministro BALLAY, quien se dirige a todos los presentes expresando que como se hace habitualmente cada año la idea es brindar parámetros del Presupuesto comparado con el aprobado en 2019 , aseverando que el marco fiscal donde encuadra es fijado por el Gobierno

Nacional de acuerdo al compromiso fiscal pactado entre el Gobierno Provincial y la Nación. Expresa que la idea es brindar información y quedar a disposición de las consultas que resulten necesarias. Acto seguido, realiza una exposición a través de un Power Point que sirve de soporte y muestra en pantalla las diferencias entre los presupuestos del año en curso y el que se encuentra en estudio, destino y aplicación de los remanentes. Refiere el titular de la cartera de Economía, la proporción de gastos sobre los rubros principales como son salud, educación, infraestructura, incidencia del déficit previsional y considera que, comparativamente hubo un resultado primario positivo con respecto al año 2018. Explica el incremento en las partidas para salud y desarrollo social. Que la Ley 4035 no va a estar en el Presupuesto 2020 porque se va a sostener con rentas generales, también comenta que el sistema previsional tiene un déficit del 11 % para hacer frente a los beneficios. El resto del Presupuesto presenta un incremento entre el 10% y 15 % respecto al anterior y que también están contemplados los gastos de financiamiento. Los recursos se aplican a los gastos que son de evidente necesidad para la mantener la gestión del Gobierno; se ha trabajado en el decaimiento de la planta permanente y que no haya ingresos de personal para afrontar el déficit de la Caja de Jubilaciones. Aparecen como significativos dos Ministerios: el de Salud con un crecimiento por encima de la media general, atento a que también se están sosteniendo programas de salud con rentas generales y el de Desarrollo Social, en lo que respecta a comedores escolares. Menciona que el Gobernador ha hecho un esfuerzo significativo en bajar el déficit con respecto a 2018 y que tal decisión mostró resultados positivos. Hay un cambio sustancial en el stock de la deuda de la Provincia, se dolarizó a largo plazo, reemplazando las tasas de interés por los vencimientos de las letras a 60 o 90 días, lo que mejora la situación de la misma ya que no se toman deudas a corto plazo porque no era conveniente. El senador KISSER cuestiona que se esté pagando en pesos una deuda dolarizada y pregunta cuál es el porcentaje de interés que se está afrontando

de los 500 millones de dólares de la deuda. El Ministro BALLAY explica que todos los créditos internacionales se toman en dólares, que se puede llevar a pesos, pero si la renovación se produce cada 90 días, las columnas serían más extensas. El diputado NAVARRO interpela sobre lo anterior sumándose a la consulta de KISSER sobre las tasas de interés. La respuesta del Ministro es que la tasa de interés más alta en dólares es el 8,5 por ciento y que el Fondo Fiduciario de Infraestructura con títulos compensa deudas en pesos con el Gobierno nacional lo que ha sido una decisión acertada del Gobernador. Toma intervención VITTOR y consulta cuál es la idea del Gobierno provincial acerca de los contratos del agente financiero ya que hoy se pagan 65 millones de pesos de comisiones mensuales y si hay acuerdo de renovación o se hará por medio de la legislatura. BALLAY contesta que seguramente se hará el proceso licitatorio correspondiente y no hay posibles cláusulas de renovación. La Diputada VIOLA hace una observación de la ley de obras públicas vigente en lo que respecta a la delegación de facultades y dice que la legislatura no es consultada al respecto. Luego cuestiona los Artículos 26° y 27° de ley de obras públicas que intenta reflotar la prórroga en impuestos no coparticipables. Para la legisladora hay superposición de leyes; ese artículo está derogado cuando se firmó el consenso fiscal. Opina que se trata de devolverle lo que les corresponde a los municipios, según lo establece la Constitución Nacional. Sobre el Artículo 27° afirma que la legislatura no va a ceder en ampliar el gasto público. Que se presentó un proyecto al respecto y se lo pasó a archivo, lo cual va en contra del reglamento interno. Entiende que como legisladores no tienen la más mínima injerencia en la modificación del Presupuesto, como por ejemplo el proceso licitatorio que es tarea fundamental de la legislatura. NAVARRO indica que el expediente no se pasó a archivo que se encuentra en Comisión y que técnicamente se puede tratar. El Ministro de Economía entiende necesaria la prórroga de cuatro años de la ley mencionada, por los gastos del Ministerio de Desarrollo Social y por el Sistema de Previsión Social. Continúa

argumentando la diputada VIOLA que la LP 10557 de consenso fiscal derogó la posibilidad de usar los adicionales de los municipios (Artículo 23º de LP 10270). MATTIAUDA manifiesta que debería hacerse año por año en vez de las prórrogas. BALLAY menciona que el Poder Ejecutivo presentó un proyecto de ley sobre el tema en debate. Para VITTOR el Gobierno provincial tiene un reclamo judicial por la quita en la canasta familiar, la cual se comenzó a devolver pero al crear un fondo especial no se está coparticipando a los municipios. El Ministro responde que en la Comisión de Presupuesto se pidió un análisis y que no hay duda de que son coparticipables. La sentencia de la CSJN hablaba de IVA y Ganancias, pero una parte del fallo sigue sin cumplirse por lo que la Provincia volvió a efectuar el reclamo en la Corte. Luego comenta sobre el proyecto de ley sobre Obras Públicas y sus diferencias con la ley vigente actualmente, particulariza que se hizo un agregado para que con intervención de la Contaduría General se pueda modificar; ejemplifica diciendo que en el mes de febrero estiman que una obra pública se ejecutará en diez meses, y que eso no ocurre, entonces a los cinco meses se puede utilizar la reserva para iniciar otra obra que no tiene en ese momento presupuesto y permite avanzar sin tener que incrementar la partida. Agrega que no se modifica el Artículo 8º original de la Ley de Obras Públicas, pero sí habilita que ese monto remanente sea liberado para afectarse a una nueva obra pública. VIOLA expresa que en 2014 la obra pública estaba en 14 puntos y que hoy estamos en 2,5 si los procedimientos administrativos funcionaban entonces, presume que ahora también lo harán y que plantea que se constituya asamblea legislativa para que se resuelvan las modificaciones en un plazo de quince días. BALLAY opina que justamente ahora que el monto es menor es que se necesita el tema de la flexibilidad, si no hay partidas presupuestarias, la obra no se puede hacer, por eso se trata de lograr mayor agilidad. Para KISSER las Juntas (que ahora son Comunas) necesitan mayor estructura administrativa y que debido a ello tienen mas gastos; en definitiva se

necesita una ley para rever el tema de coparticipación a los municipios. Continúa BALLAY planteando dos cuestiones formales: una, habitantes (electores) y la otra el NBI inverso, no cambian. Respecto a la CP el 1% va a las Comunas, es la gradualidad que establece la Constitución reformada con 2008. Se decide que hasta el viernes hay tiempo para solicitar la ampliación por obras a través de la oficina que lleva adelante ANTILAF.

Toma la palabra el Ing. BENEDETTO y comenta que han recibido distintas sugerencias en el Ministerio y que se han volcado en el presupuesto con las prioridades correspondientes. .

Con respecto a Vialidad Provincial, IAPV y Enersa tienen un Presupuesto propio. Los 2.973.855.000 es el total de Presupuesto, destinado a obras, saneamiento, hidráulica, infraestructura, etc. Explica a través del soporte informático los distintos porcentajes para obras, la composición del gasto, la distribución porcentual del mismo con comparativos según cantidad de habitantes, distribución de obra per cápita, las partidas interdepartamentales, y detalla que estas últimas son las obras a realizar del Programa de Juntas Sostenibles y que se ha puesto a disposición la estructura del Ministerio de Planificación, a través de la Secretaría de Inversiones Públicas para apoyar el programa. Luego continúa exponiendo sobre un cuadro referido al Plan Provincial de Infraestructura, sobre la evolución presupuestaria 2018, 2019 y 2020. Remarca que toda ley que se pueda realizar para mejorar el procedimiento administrativo es bienvenida. Se trata de lograr la mayor eficacia posible, y agrega que cuentan con una página Web con sistema informático actualizado, moderno, ágil que ha sido posible por el trabajo conjunto del departamento ejecutivo y el poder legislativo. Lo que refleja este presupuesto 2020 es que el 39 % va destinado a obras priorizadas, y el 61% restante direccionado hacia obras en ejecución, y que son obras mayores e interanuales, como lo son la finalización de los 14 Jardines de Infantes. Seguidamente manifiesta que en cuanto a la composición del gasto, se traduce en los distintos tipos de obras y el estado de las mismas. Son objetivos que

Bordet quiso establecer en su gestión, dándole relevancia a obras de emergencia y aportes a las juntas mediante la ejecución de programas tales como “Juntas a la Obra” y “Promeba”. A continuación, el Arquitecto RICHARD expone sobre la Unidad Ejecutora Provincial UEP, manifestando que el presupuesto total para el ejercicio 2020 es de 3.693.392.000. Interviene el diputado VITTOR le sugiere al ministro que desde su cartera hay que trabajar y avanzar con el expediente electrónico, comenta que a nivel nacional ha sido exitoso, y agrega que se podría impulsar en el ámbito legislativo así como también publicar los pliegos de condiciones para las licitaciones para brindar mayor transparencia en la ejecución de las obras. Otro tema que introduce es el destino de la reserva presupuestaria, pretendiendo utilizarla para imputarla a una obra en ejecución o una obra nueva que aún no posee presupuesto. Lo expresado se encuentra contemplado en el artículo 8º de la Ley de Obras Públicas. La iniciativa es liberar esos conceptos para afectarlos a otras obras, sin incrementar el monto. BALLESTENA dice que los pliegos se pueden bajar de la página y que también se puede hacer el seguimiento de obra, se cargan los certificados y si bien, se ha avanzado mucho, todavía falta. RICHARD como directivo de la Unidad Ejecutora Provincial apunta al fortalecimiento de la infraestructura escolar para Nivel Inicial dentro del territorio provincial. Desde el organismo que dirige, mediante la toma de créditos a través del BID, se han realizado ampliaciones de jardines existentes en distintos puntos de la provincia, como así también la adquisición de equipamiento mobiliario e indica sobre el proceso licitatorio que, administrativamente se demora aproximadamente cinco meses pero que es necesario contar con la partida al momento de la adjudicación para que las reservas no queden congeladas y se pueda iniciar el proceso de obras nuevas. VIOLA refiere al Artículo 27º de la ley de Obras Públicas y argumenta que no es un problema el congelamiento sino que la cuestión radica en la reserva presupuestaria ya que en esos casos “dejamos como legislatura de participar para darle otro destino diferente a los fondos” .Concluye que no

existe ninguna provincia que modifique el artículo 8° de la Ley de Obras Públicas.

BENEDETTO expresa que las obras más grandes están direccionadas a los departamentos Islas del Ibicuy y Federal. Que las partidas están en el Presupuesto, lo que ocurre es que es necesario tener un margen de discrecionalidad en la aplicación debido a la inflación. La prioridad establecida por el Gobernador BORDET es la realización de obras de emergencia, Juntas sostenibles, obras complementarias, trabajos y servicios, arribando a un 89% de los recursos provinciales. La diputada TOLLER interroga acerca de la infraestructura en Salud, a lo que el Ministro responde que está en obra la culminación del Hospital Bicentenario de Gualeguaychú y el Hospital la Baxada de Paraná faltando en este último la suscripción del convenio marco entre el PAMI y la provincia. La inquietud de KISSER de quién va a administrarlo y si estará a cargo de la provincia, BENEDETTO responde que será el Ministerio de Salud quien lo lleve a cabo. No habiendo más temas que tratar, se da por finalizada la reunión siendo las 12:45 hs. Conste.